



--En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2026, siendo las 19:00 hs., se deja constancia de que no se han presentado impugnaciones al Padrón para las elecciones por el Claustro de Profesores, conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución (D) Nº 11012/26.-----

--Asimismo, y en virtud de las presentaciones efectuadas por los Profesores Regulares Sergio Adolfo Luján Trippano (DNI 16.387.316), Miguel Ángel De Luca (DNI 20.230.759) y Alejandra Marcela Lázzaro (DNI 16.316.087) los cuales quedan excluidos del Padrón conforme al Código UBA, Libro 1, Título 5, Capítulo B, artículo 144, quedando así confeccionado el Padrón definitivo.-----

LEANDRO VERGARA
DECANO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2026.-

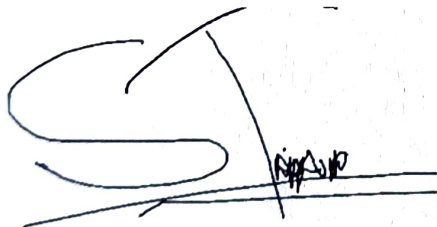
Al Decano Dr. Leandro Vergara
A la Junta Electoral
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Por este medio y en razón de la elección para la renovación del claustro de profesores de la Facultad de Derecho convocada para este año 2026, me dirijo a Usted a fin de anticiparle mi voluntad de participar en los comicios de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad en la cual también revisto como profesor regular. Por lo tanto, le solicito arbitre los medios pertinentes a fin de garantizar el ejercicio de mis derechos a elegir y ser elegido según lo dispuesto en el Estatuto Universitario y demás normas de la UBA.

Fundo este pedido en lo dispuesto específicamente en el Código UBA-ARTÍCULO 144. "Ningún Profesor podrá figurar simultáneamente en más de un padrón ya sea del mismo o distinto claustro y/o de diferentes Facultades, debiendo en su caso optar por uno de ellos".

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Firma:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a vertical line and a horizontal line, with the name 'Sergio Adolfo Luján' written in smaller letters below the horizontal line.

Aclaración: Sergio Adolfo Luján

DNI: 16.387.316

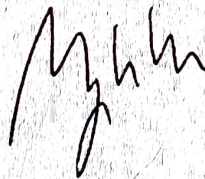
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2026.-

Al señor Decano Dr. Leandro Vergara
A la Junta Electoral
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Por este medio y en razón de la elección para la renovación del claustro de profesores de la Facultad de Derecho convocada para este año 2026, me dirijo a Usted a fin de anticiparle mi voluntad de participar en los comicios de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad en la cual también revisto como profesor regular. Por lo tanto, le solicito arbitre los medios pertinentes a fin de garantizar el ejercicio de mis derechos a elegir y ser elegido según lo dispuesto en el Estatuto Universitario y demás normas de la UBA.

Fundo este pedido en lo dispuesto específicamente en el Código UBA-ARTÍCULO 144. "Ningún Profesor podrá figurar simultáneamente en más de un padrón ya sea del mismo o distinto claustro y/o de diferentes Facultades, debiendo en su caso optar por uno de ellos".
Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Firma:



Aclaración: Miguel De Luca

DNI: 20230759

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Abril de 2026.-

Al señor Decano

A la Junta Electoral

Facultad de la Facultad de Derecho.

Universidad de Buenos Aires

Por este medio y en razón de la elección para la renovación del claustro de profesores de la Facultad convocada para este año 2026, me dirijo a Usted a fin de anticiparle mi voluntad de participar en los comicios de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad en la cual también revisto como profesor regular. Por lo tanto, le solicito arbitre los medios pertinentes a fin de garantizar el ejercicio de mis derechos a elegir y ser elegido según lo dispuesto en el Estatuto Universitario y demás normas de la UBA.

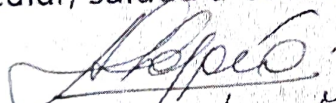
Fundo este pedido en lo dispuesto específicamente en el Código UBA-
ARTÍCULO 144. "Ningún Profesor podrá figurar simultáneamente en más de un padrón ya sea del mismo o distinto claustro y/o de diferentes Facultades, debiendo en su caso optar por uno de ellos".

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Firma:

Aclaración:

DNI:


Alejandra M. Lezzerio
76316087.